

DECRETO ALCALDICIO N° 3324 /

Solicitud Cambio de fondos de proyectos.

REQUINOA,

14 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Memo n°601 de fecha 14.12.2023 de la Directora de Administración y Finanzas donde solicita autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos de los siguientes proyectos ya que por la entidad externa fueron depositados en Fondos Generales.

DECRETO :

AUTORISEZE desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos de los siguientes proyectos ya que por la entidad externa fueron depositados en Fondos Generales.

- MEJ. ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA \$154.263.588.
- REPOSICION DE VEREDAS SECTOR LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA \$154.422.358.

Debido a que por políticas internas del Municipio los dineros de proyectos se administran en cuenta de fondos externos ya que son dineros destinados a un objetivo específico y no de libre disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS//MRC/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA